

ROCHI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido Rochi Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Juan Pablo Valenti, de apellido materno Galatte, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1980, D.N.I. N° 28.407.369, CUIT n° 20-28407369-0, con domicilio en calle Santa Fe No 1848 piso 6°, de la ciudad de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Camila Sauan, y Rodolfo Mario Pedrana, de apellido materno Salvatierra, argentino, nacido el 15 de Enero de 1978, D.N.I. N° 26.375.851, CUIT n° 20-26375851-0, con domicilio en calle Quiroga N° 2511 de la ciudad de Funes, comerciante, soltero.

2) Fecha de constitución: 10 de Febrero de 2015.

3) Denominación social: ROCHI S.R.L.

4) Domicilio: Güemes N° 2301 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos; organización de reuniones, eventos sociales, provisión de servicios de catering en fiestas, servicios de lunch, agasajos; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del Sr. Pablo Maximiliano Jaubert, de apellido materno Castillo, argentino, nacido el 24/07/76, D.N.I. N° 25.328.214, CUIT n° 20-25328214-3, con domicilio en calle Carrasco N° 4043 de la ciudad de Rosario, comerciante, divorciado; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

4 63 253590 Mar. 3

TRANSPORTE FISCARELLI

HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fiscarelli Miguel Angel, argentino, D.N.I. N° 31.384.883, nacido el 12 de Abril de 1985 soltero, comerciante, domiciliado en calle Pellegrini 441 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Fiscarelli Francisco Jesús, D.N.I. N° 37.077.525, nacido el 27 de Febrero de 1992, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pellegrini 441 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe y Fiscarelli María Antonela, argentina, D.N.I. N° 32.898.641, nacida el 17 de Noviembre de 1986, casada, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 1477 de la localidad de Villa Eloisa provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento de constitución: 12 de Enero de 2015.

3) Razón Social o Denominación: Transporte Fiscarelli Hermanos S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Pellegrini 441 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Transporte automotor de carga.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a contar de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 200.000. 25% integrado.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La fiscalización a cargo de todos los socios, la administración a cargo de los dos socios gerentes.

9) Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Por medio de acta acuerdo se han designado como socios gerentes a los señores Fiscarelli Miguel Angel, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 31.384.883, nacido el 12/4/1985, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 441 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe y Fiscarelli María Antonela, argentina. Documento Nacional de Identidad N° 32.898.641, nacida el 17/11/1986, casada, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 1477 de la localidad de Villa Eloisa, provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 253586 Mar. 3

DAVID VEGA S.R.L.

PRORROGA

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

1) Prorroga: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años más a contar desde el 01/03/2015, siendo el nuevo vencimiento el día 01/03/2025.

2) Objeto social: El nuevo objeto queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá como objeto el diseño, la fabricación y la comercialización de muebles de propia producción o de terceros, y el transporte de corta, media y larga distancia de dichos muebles".

\$ 45 253583 Mar. 3

BARRANCA FIGHIERA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli dictada en autos "BARRANCA FIGHIERA SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Directorio", Expte. N° 3635/14 en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace saber lo siguiente: En Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2014 y Reunión de Directorio del 08/05/2014 los miembros del Directorio electo aprueban por mayoría la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Marta Alicia Etchechoury

Director Titular: Paola Vanesa Covelli

Vicepresidente: Andrés Javier Lojda

Director Suplente: Román Martín Covelli.

\$ 45 253551 Mar. 3

SPRAYTEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Según acta de asamblea de socios de fecha 09 de Diciembre de 2014, el socio Claudio Alberto Di Marco, CUIT: 20-13588902-5 cede a título gratuito la cantidad de 40 cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) y la socia Elisa Esther Valetti, CUIT: 27-14338080-2 cede a título gratuito la cantidad de 40 cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (\$1.000) al Sr Guido Di Marco.

Datos Personales del nuevo socio:

Guido Di Marco

Nacionalidad: Argentino

Fecha de Nacimiento: 12 de Enero de 1989

Estado Civil: Soltero

Domicilio: Pasaje Méndez Goncalvez 2648 - Rosario

DNI: 34.288.752

CUIT: 20-34288752-0

Profesión: Licenciado en Ciencias Empresariales

\$ 45 253564 Mar. 3

OHANA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 7 de Octubre de 2013, que ha resuelto la constitución de "OHANA S.R.L.".

1 - Fecha del instrumento de constitución: 07/10/2014.

2 - Socios: Carolina Gabriela Moavro, argentina, empleada; D.N.I. 34.564.308, nacida el 12 de Junio de 1.989, soltera, domiciliada en calle Paysandú Nº 442, 2do. "A", de la ciudad de Buenos Aires; y Sofía Magdalena Moavro, argentina, estudiante universitaria, D.N.I. 39.052.973, nacida el 20 de Setiembre de 1.995, soltera, domiciliada en calle Castillo Nº 556, de la ciudad de Buenos Aires.

4 - Duración: Noventa y Nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Desarrollo y fabricación de maquinarias electrónicas, electromecánicas y mecánicas para entrenamiento y acondicionamiento físico; b) Desarrollo de asesoramiento, capacitación, programas de computación y estudios científicos sobre entrenamiento, condición física y temáticas relacionadas.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) dividido en Mil (1.000) cuotas partes de Pesos Doscientos (\$ 200.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: Carolina Gabriela Moavro suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); y Sofía Magdalena Moavro suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). Los socios integran en efectivo el 25% y el saldo dentro del año de la fecha del contrato social.

7 - Administración: estará a cargo de la srta. Carolina Gabriela Moavro.

8 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10 - Domicilio Social: Calle Entre Ríos N° 633 - 6° P. "A" - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11 - Gerentes: es designa gerente la socia Carolina Gabriela Moavro.

\$ 84 253540 Mar. 3

KEHUA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Modificación y Ampliación contrato social de KEHUA SRL:

1) Nueva dirección de la sede social en calle Jujuy 2139/41/45 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y

2) Ampliación del objeto social para brindar a los socios y a terceros un consultorio de nutrición y uno de cardiología, ambos supervisados por profesionales de la salud con título habilitante.

\$ 45 253530 Mar 3

"LEGADO IT S.R.L."

PRORROGA y AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por acuerdo de fecha 5 de febrero de 2015, los socios de "LEGADO IT S.R.L." han resuelto lo siguiente: 1) Modificar la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo, Duración: Ampliando la duración del mismo a 50 (cincuenta) años mas a partir de la fecha de extinción del anterior, es decir a partir del 19/04/2015, quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente forma: La sociedad se constituye por el término de (60) sesenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Modificar la cláusula Cuarta, Capital Social: se aumenta el capital a la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil c/00/100), es decir se incrementa en la suma de \$88.000,00 (pesos ochenta y ocho mil c/00/100). Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Sr. Carlos Andrés Morales \$83.600,00 (pesos ochenta y tres mil seiscientos c/00/100), y la Sra. Gabriela Teresa Alejandra Llodrá \$4.400,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos c/00/100), lo que representan las mismas proporciones de sus tenencias actuales e integrado de la siguiente manera: con capitalización del saldo acreedor de la cuenta Resultados no Asignados, integrante del rubro Resultados del Patrimonio Neto en los Estados Contables cerrados el 31/01/2014. El importe a capitalizar asciende a la suma de \$88.000,00 (pesos ochenta y ocho mil c/00/100), el mismo tiene su origen en resultados no distribuidos, y proveniente de operaciones lícitas.

Por lo expuestos la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: el capital asciende a la suma de \$100.000 (pesos cien mil c/00/100), el que se encuentra dividido en 10.000 (diez mil) cuotas, de \$10 (pesos diez) cada una, suscripta por los socios como sigue, el Sr. Carlos Andrés Morales, 9.500 (nueve mil quinientos) cuotas, de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$95.000 (pesos noventa y cinco mil), y la Sra. Gabriela Teresa Alejandra Llodrá 500 (quinientas) cuotas, de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$5.000 (pesos cinco mil).

El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el capital anterior \$12.000, (pesos doce mil) mas la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados \$88.000,00 (pesos ochenta y ocho mil c/00/100), en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenando conforme Decreto 841/84.

\$ 74 253472 Feb. 26

HUMANITAS S.R.L.

MODIFICACION ART. 1 CONTRATO SOCIAL

En los autos caratulados "HUMANITAS S.R.L. s/ Cambio de Domicilio - Mod. Art. 1º (Expte. N° 16, Año 2015) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir el cambio de domicilio y la modificación del art. 1 del Contrato Social de la sociedad, inscripta en fecha 10/11/2000 bajo el Número 41, Folio 19 del Libro 15º de S.R.L., resueltos por Asamblea General Ordinaria Nro. 17 de fecha 02 de Octubre de 2014, habiendo quedado la redacción del siguiente modo:

Art. 1: "La sociedad girará bajo la denominación de HUMANITAS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Avenida Freyre N° 2954 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución de los socios, abrir sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero." Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 11 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 253716 Mar 3

R.A. SERVICIOS AL AGRO S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "R.A. SERVICIOS AL AGRO S.A." s/ Estatuto y Designación de autoridades" -Expte. N° 1198/2014- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 24 de Julio de 2014, se hace saber que: Sergio Gerardo René Ramseyer, argentino, estado civil casado, de profesión médico, nacido el 13 de Julio de 1967, con domicilio en calle Pasaje Marsengo 6318 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 18.242.198; Elsa María Luisa Tracy Dunigan, argentina, estado civil casada, nacida el 9 de Septiembre de 1938, de profesión abogada, domiciliada en calle Pasaje Marsengo 6318 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI. N° 02.035.126, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 24 de Julio de 2014.

Denominación de la sociedad: R.A. SERVICIOS AL AGRO S.A.

Domicilio Social: Pasaje Marsengo 6318 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Transporte: Prestar servicios de transporte terrestre con vehículos propios y/o contratados al efecto, alquiler de camiones para el transporte de cargas generales y/o remolque. Servicios al Agro: Realizar servicios de siembra, fumigación, cosecha y mantenimiento de instalaciones rurales, en forma directa y/o a través de terceros contratados al efecto. Forestales: Realizar movimientos de suelos, desmontes, replantado de arboles. La sociedad para el cumplimiento de su objeto, podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia o de terceros los actos que hacen al objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Alicia Noemí Liebrecht - CUIT N° 27-21419731-1, domiciliada en Gobernador Freyre 6330, Santa Fe. Director Suplente: Gustavo Adrián Magnago - CUIT N° 20-28764198-3, domiciliado en Marcial Candiotti 7381, Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 253588 Feb. 26

AUTOPARTES "EL PACU" S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio -Dr. José Zarza- hace saber que en los autos caratulados AUTOPARTES "EL PACU" S.R.L. s/Contrato, Designación de Autoridades Expte. N° 244/125 año 2014 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Leandro Javier Gutiérrez, DNI 25.672.181, CUIT 20-25672181-4, sexo masculino, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de diciembre de 1976, con domicilio en Calle 12 N° 2968 de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe; Leonardo Ariel Gutiérrez, DNI 29.049.500, CUIT 20-29049500-9, sexo masculino, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de diciembre de 1981, con domicilio en Calle 22 N° 2002 de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe y Alberto Antonio Braida, DNI 23.142.972, CUIT 20-23142972-8, sexo masculino, argentino, comerciante, casado, nacido el 07 de junio de 1973, con domicilio en Calle 47 N° 977 de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de diciembre de 2014.

3) Denominación: AUTOPARTES "EL PACU" S.R.L.

4) Domicilio Legal: Olessio N° 2001 - Reconquista - Santa Fe

5) Objeto Social: "El objeto social será el de realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar productos relacionados con repuestos, autopartes y todo lo relacionado con el rubro repuestos y autopartes de automotores A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

9) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El señor Leandro Javier Gutiérrez, suscribe un mil (1.000) cuotas equivalentes a pesos cien mil (\$ 100.000); el señor Leonardo Ariel Gutiérrez, suscribe un mil (1.000) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el señor Alberto Antonio Braida, suscribe un mil (1.000) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

11) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta.

12) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

13) Quedan designados como gerentes los señores Leandro Javier Gutiérrez, DNI 25.672.181; Leonardo Ariel Gutiérrez, DNI 25.672.181 y Alberto Antonio Braida, DNI 23.142.972.

Secretaria Dra. Mirian David - Reconquista, 4 de Febrero de 2015.

\$ 116,16 253730 Mar. 3

L.M.C. S.A.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio -Dr. José Zarza- hace saber que en los autos caratulados L.M.C. S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades Expte. N° 243 F° 125, Año 2014 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Marcelo Gustavo Zamar, sexo masculino, nacido el 05 de setiembre de 1.966, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en B° Virgen de la Salud s/n de la ciudad de Las Toscas, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina, DNI 17.775.787, CUIT 20-17775787-0 y 2) María Laura Pablos, sexo femenino, nacida el 11 de diciembre de 1.971, estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en B° Virgen de la Salud s/n de la ciudad de Las Toscas, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, Argentina, DNI 22.436.661, CUIT 27-22436661-8.

2) Fecha de instrumento de constitución 24 de setiembre de 2014.

3) Denominación: L.M.C. S.A.

4) Domicilio Legal: Ruta Nacional N° 11 Km. 893 - Las Toscas -Dpto. Gral. Obligado - Santa Fe

5) Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto: a) la fabricación y explotación de productos de la construcción y elementos prefabricados, tales como ladrillos, bloques, vigas, viguetas, cerámicos, hormigón armado, mármol y demás relacionados con la construcción en general, para su venta a terceros, en materiales diversos que incluyen cemento y madera, b) la comercialización, importación, exportación, individualmente o asociado de materiales destinados a la construcción, tales como cementos, hormigones, maderas, prefabricados, vigas, herrajes, ladrillos, cerrajería, pinturas, cerámicas, objetos de decoración y cualquier otro destinado a la construcción, c) la promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas oportunas, así como la ejecución de obras, construcciones, instalaciones, servicios, efectuadas con la eventual contratación de profesionales habilitados, sin requerir dinero o valores al público con promesas de prestaciones futuras, d) la compra, venta, adquisición, administración, explotación, arrendamiento o enajenación por cualquier otro título de viviendas rústicas, hoteles, edificios, bungalows, o locales comerciales, en su totalidad o por partes, construidos para tal fin directamente o por medio de contratistas, excluyendo las actividades previstas por la Ley Provincial 13.154. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la participación en sociedades y/o fideicomisos con objeto idéntico o análogo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por doscientos (200) acciones de un mil (1.000) pesos, valor nominal cada una El señor Marcelo Gustavo Zamar suscribe ciento ochenta (180) acciones, o sea ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00). La señora María Laura Pablos suscribe veinte (20) acciones, o sea veinte mil pesos (\$ 20.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace, en su caso, ó de uno o varios apoderados facultados especialmente al efecto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales.

9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

10) El Directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Marcelo Gustavo Zamar, DNI 17.775.787

Director Suplente: María Laura Pablos, DNI 22.436.661

\$ 185,13 253728 Mar. 3

DON ALEJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "DON ALEJO S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, modificación de contrato (cláusula cuarta) y nuevo texto ordenado, Expte N° 247, folio, 125, año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad DON ALEJO S.R.L. Han ingresado un trámite de inscripción de lo siguiente: Cesión de Cuotas: la Señora Olga Mabel Vicentín, D.N.I. N° 4.233.613, Domiciliada en calle Iturraspe N° 732 de la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-04233613-6, transfiere al Señor Rodríguez, Martín Sebastián, apellido materno Vicentín, D.N.I. N° 24.898.036, nacionalidad argentina, ocupación. Comerciante, nacido el 05 de Setiembre de 1975, estado civil casado, domiciliado en calle Iturraspe 732 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-24898036-3, la cantidad de (4.327), de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, las que representan la suma total de \$ 432.700,00 de la firma Don Alejo S.R.L. y que el Cesionario las adquiere y acepta, por ser lo así acordado y convenido. Modificación Parcial del Contrato Social: como consecuencia de la cesión realizada en favor del Sr. Martín Sebastián Rodríguez, quedan como nuevos y únicos socios de Don Alejo SRL los señores Rodríguez, Alejandro Gonzalo; Rodríguez Martín Sebastián; Rodríguez, Nazarena Maria, Rodríguez, Gabriela Soledad y Rodríguez Mariana Isabel los que deciden modificar el punto III - Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que en lo sucesivo quedará redactada del siguiente modo: "III. Capital - Cuarta: El capital social es de pesos dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos (\$ 2.163.500,00) dividido en veintiún mil seiscientos treinta y cinco (21.635) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Rodríguez, Alejandro Gonzalo, 4.327 cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil setecientos (\$ 432.700,00; Rodríguez, Martín Sebastián, 4.327 cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil setecientos (\$ 432.700,00; Rodríguez, Nazarena María, 4.327 cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil setecientos (\$ 432.700,00; Rodríguez, Gabriela Soledad, 4.327 cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil setecientos (\$ 432.700,00 y Rodríguez, Mariana Isabel, 4.327 cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil setecientos (\$ 432.700,00.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Mirian Graciela David, Secretaria.-Reconquista, 19 de Febrero de 2015.

\$ 165 253657 Mar. 3

COMERCIAL LAS TOSCAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados: "COMERCIAL LAS TOSCAS S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 11, Folio 126, Año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Comercial LAS TOSCAS S.A., con sede social en calle 10 N° 1356, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 10 de Abril de dos mil catorce y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 5 de fecha 10 de Abril de dos mil catorce, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Ariel Néstor Bernhardt, D.N.I. N° 18.376.508, apellido materno Aguirre, nacionalidad argentina, nacido el 21/07/1967, ocupación: Empresario, estado civil soltero, CUIT N° 20-18376508-7, con domicilio en calle 10 N° 1356, de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Directora Suplente: Gladys Maria Strus: apellido materno Nagornij, D.N.I. N° 13.216.980, nacionalidad argentina, nacida el 14/11/59, ocupación: comerciante, casada, CUIT N° 27-13216980-8, con domicilio en calle 21 N° 193 de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 11 de febrero de 2015. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 726 253660 Mar 3

RFM AGROSERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RFM AGROSERVICIOS S.A.

s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 20, F° 112, Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: RFM AGROSERVICIOS S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Raúl Fernando Mariani, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 21 de septiembre de 1967, con domicilio en San Martín 337 de la localidad de Los Cardos, provincia de Santa Fe, DNI. N° 18.200.585, CUIT N° 20-18200585-2; Graciela María Fátima Colussi, argentina, casada, docente, nacida el 6 de mayo de 1965, con domicilio en Pueyrredón 857 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 16.797.839, CUIT N° 27-16797839-3 y Raúl Santiago Mariani, argentino, casado, jubilado, nacido el 11 de marzo de 1938, con domicilio en San Martín 337 de la localidad de Los Cardos, provincia de Santa Fe, DNI. N° M6.288.595, CUIT N° 20-06288595-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 07/11/2014.

4.- Domicilio legal: Pueyrredón 857, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Referidas al Agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas, b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Raúl Fernando Mariani, 1.470 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 147.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; Graciela María Fátima Colussi, 1.470 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 147.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49% y Raúl Santiago Mariani, 60 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 6.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 2%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de agosto de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por cuatro Directores Titulares y una Directora Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Raúl Fernando Mariani. Director Titular (Vicepresidente): Raúl Santiago Mariani. Directora

Titular: Edith Angela Genero, argentina, casada, jubilada, nacida el 2 de noviembre de 1935, con domicilio en San Martín 337 de la localidad de Los Cardos, provincia de Santa Fe, DNI. N° F2.313.200, CUIT N° 27-02313200-7. Directora Titular: Vilma Francisca Genero, argentina, soltera, jubilada, nacida el 23 de julio de 1932, con domicilio en San Martín 337 de la localidad de Los Cardos, provincia de Santa Fe, DNI. N° F2.406.279, CUIT N° 27-02406379-3. Directora Suplente: Graciela María Fátima Colussi. Santa Fe, 11 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 253703 Feb. 27

EMG Consultora S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "EMG Consultora" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gonzalo Martín Rosso, argentino, D.N.I. N° 23.729.904, C.U.I.T. N° 20-23729904-4, nacido el 30 de enero de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Renata Batistelli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 983, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad de Cañada de Gómez; Mauricio Francisco Rosso, argentino, D.N.I. N° 22.268.196, C.U.I.T. N° 20-22268196-1, nacido el 19 de mayo de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina Liza Trevisán, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 121 Piso 1°, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario; y María Inés Castellaro, argentina, D.N.I. N° 10.197.326, C.U.I.T. N° 27-10197326-9 nacido el 7 de julio de 1952, estado civil divorciada según Sentencia N° 930 del 29 de noviembre de 1983, del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida N° 518 Piso 11 de la ciudad de Rosario

2) Fecha del Instrumento de constitución: 10/02/2015.

3) Denominación social: EMG Consultora S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Laprida N° 518, Piso 11, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: I.- Comerciales: mediante la compraventa, y/o la celebración de contratos de comisión o consignación, sobre todo tipo de artículos relacionados con la electricidad, la electrónica y la luminotecnia domiciliaria y de la vía pública; II.- Publicidad y Promoción: mediante la realización de todo tipo de publicidad estática y/o móvil en la vía pública, la producción, ejecución y montaje de marquesinas, carteles y exhibidores transiluminados, y el alquiler de espacios publicitarios; III.- Construcciones Industriales y Consultoría: Mediante la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, supervisión, y/o realización de todo de construcciones, reformas y reparaciones de obras de infraestructuras para electricidad y servicios públicos, en especial iluminación y cámaras de seguridad, incluidos servicios de consultaría especializados en el tema, a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e Integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Martín Rosso 10.000 cuotas sociales; Mauricio Francisco Rosso 10.000 cuotas sociales y María Inés Castellaro 10.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Gonzalo Martín Rosso, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma Individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

4 96 253737 Mar. 3

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRUPO MAR S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente N° 46, Fº 112 año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Liliana María Lidia Lucia Santo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacida el 30/09/1959, DNI N° 13.605.591, CUIT N°. 27-13605591. Vicepresidente: Víctor Hugo Bernardo Marengo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 31/05/1949, DNI N° 6.307.931 CUIT N° 20-06307931-7. Director Titular: Marcelo Marengo, argentino, soltero. Ingeniero Mecánico, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 05/07/1981, DNI N° 28.998.905, CUIT N° 20-28998905-7. Directora Suplente: Noelia Marengo, argentina, soltera. Médica, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 07/08/1985 DNI N° 31.384.610, CUIT N° 27-31384610-0. Santa Fe, 02 de Febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 253706 Mar. 3

AGROPECUARIA 2 H S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " AGROPECUARIA 2 H S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Alberto Strologo, argentino, nacido el 07 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.858.751, C.U.I.T. N° 23-12858751-9, de profesión Agricultor, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Analía Linares, domiciliado en calle San Martín N° 1343, de la ciudad de Armstrong; Carlos Esteban Strologo, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1979, D.N.I. N° 27.680.086, CUIT N° 20-27680086-9, de profesión Contratista Rural, estado civil divorciado según Sentencia N° 1324 del 04 de septiembre de 2006, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, domiciliado en calle San Martín N° 1343 de la ciudad de Armstrong; Mónica Analía Linares, argentina, nacida el 09 de febrero de 1958, D.N.I. N° 11.817.497 C.U.I.L. N° 27-11817497-1, de profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Strologo, domiciliada en calle San Martín N° 1343 de la ciudad de Armstrong; Marina Strologo, argentina, nacida el 30 de julio de 1977, D.N.I. N° 26.073.152, C.U.I.T. N° 27-26073152-7, de profesión Lic. En Bellas Artes, estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Víctor Marozzi, domiciliada en Bv. 14 de Diciembre N° 2037 de la ciudad de Armstrong; Melisa Strologo, argentina, nacida el 30 de julio de 1986, D.N.I. N° 32.476.526, C.U.I.T. N° 27-32476526-9, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín N° 1343 de la ciudad de Armstrong; y Laura Strologo, argentina, nacida el 29 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.311.324, C.U.I.L. N° 23-33311324-4, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín N° 1343 de la ciudad de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/11/2014.

3) Denominación social: " AGROPECUARIA 2 H " S.A..

4) Domicilio y sede social: San Martín N° 1343, Armstrong.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; b) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder, y la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, fumigación y otros trabajos agrícolas; c) Transporte: mediante el transporte terrestre de cargas, a granel o no, especialmente mediante de hacienda y/o productos alimenticios y/o insumos agropecuarios, la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000, representados por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 directores titulares y 4 directoras suplentes, de

acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Carlos Alberto Strologo;

Vicepresidente: Carlos Esteban Strologo

Directoras Suplentes:

Mónica Analía Linares;

Marina Strologo;

Melisa Strologo;

Laura Strologo.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.

\$ 99 253742 Mar. 3

SANTILLI AGRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria 24/10/2014, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

- Eduardo Héctor Santilli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.565 545 CUIT N° 20-H565545-1, nacido el 08 de febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, como Presidente;

- Ricardo Luis Santilli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.089.577 CUIT N° 24-12089577-6, nacido el 14 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con Perla Cristina Las Horas, de profesión comerciante, domiciliado en calle Larrechea N° 306 de la ciudad de Gálvez, como Vicepresidente;

Directora Suplente

- Liliana Mónica Bernuez, D.N.I. N° 14.897.899, CUIT N° 27-14897899-4 de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli.

La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30 de junio de 2017. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19 550, en la sede social sita en Lisandro de la Torre N° 1706, de la ciudad de Armstrong.

\$ 57 253740 Mar. 3